



ALCALDIA

AUTORIZA PAGO CAPACITACIÓN LOS DIAS 02
AL 05.12.13 EN LA CIUDAD PUERTO MONTT.

LA HIGUERA,

27 NOV 2013

DECRETO EXENTO : 004396

VISTOS :

Lo dispuesto en el punto "Primero" del anexo contrato del 26.11.13 y que modifica el contrato de fecha 28.12.12, aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N° 073 del 28.12.12; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que CHILE GESTIÓN es la única institución que dictará el curso los días 02 al 05 de Diciembre del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por CHILE GESTIÓN abordando temas relacionados con la atención de público para funcionarios municipales.

DECRETO

Desígnese a Doña Andrina Estela Godoy Peralta, contratada A Honorarios para desempeñar labores de ordenamiento, registro y archivo de documentación en la Unidad de Planificación, a fin de que asista a una jornada de capacitación denominada "Atención de Público para Funcionarios Municipales" a realizarse desde el día 02 de Diciembre del 2013 y hasta el día 05 de Diciembre del 2013 en la ciudad de Puerto Montt y dictado por Chile Gestión Spa, R.U.T. : 76.106.468-1 con un costo de \$ 198.000.- (Ciento noventa y ocho mil 00/100 pesos).

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo